ACTA Nº 55/15

LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/15

"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Locación de Inmueble N° **04/15** convocada por el IPS para la **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: **Lic. Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Abog. Teresa Silvia Bernal Ovelar,** representantes de la Dirección Jurídica; el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura y el **Sr. Adolfo Gustavo Pereira**, por la localidad de Villa Hayes.

Fue invitado a participar de este Acto de Apertura, cuya constancia de invitación obra en el expediente el **Sr. Adolfo Gustavo Pereira.**

Seguidamente, siendo las **09:00** horas, se da apertura al sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

ADOLFO GUSTAVO PEREIRA C.I. N° 454.614: Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 275.000.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones).** La oferta consta de catorce (01 al 14) fojas.

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, el **Sr. Adolfo Gustavo Pereira** por la localidad de Villa Hayes, y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Pereira
C.I. Nº 454614